



Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 7 de abril de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.^a CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 8 de abril de 2010 sobre notificación de citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-068/2009. (2010081465)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad J. Volmeco Comercio y Servicios, S.L., la citación para la celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación con las reclamaciones interpuestas contra ésta por Rau Load Cargo Sevilla, S.L. (M-068/2009), se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 28 de abril de 2010, a las 10,50 horas en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 8 de abril de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.^a CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 12 de abril de 2010 sobre notificación de citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-032/2009. (2010081463)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Fertrans Fruit, S.L., la citación para celebración de la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación con las reclamaciones interpuestas contra ésta por Ana Isabel Llanos Muriel (M-032/2009),